

DTICS: 0223

Tunja 28 de noviembre de 2022

Señores
Comité de Licitaciones y Contratos
UPTC

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA 48 DE 2022
ASUNTO: ACLARACIÓN OBSERVACION EXTEMPORANEA

Respetado Doctores,

En atención a la observación extemporánea presentada por el oferente SUMIMAS, en relación al ítem 3 Computador Escritorio i7, Velocidad de Procesador, se hace aclaración que esta observación ya había sido atendida en la cual se dio respuesta "Velocidad del Procesador: 4.5 Ghz Turbo Boost", siendo esta la velocidad solicitada para esta configuración del ítem 3.

En conclusión para el ítem 3 Computador Escritorio i7 la Velocidad del Procesador a tener en cuenta es 4.5 Ghz Turbo Boost o superior.

El resto de especificaciones técnicas mínimas que prevalecen son las definidas en la ADENDA 5.

Sin otro particular,

Comité técnico



Ing. RICARDO SANTAMARÍA
ACEVEDO



Ing. SANDRA PATRICIA CAÑAVERAL
ALARCÓN